



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
Secretaría del Consejo Superior

"2026: Año de Consolidación de la Nueva UNLaR"

LA RIOJA, 31 de marzo de 2026.

**VISTO:** El expediente N° 00-00330/2026 del registro de esta Casa de Altos Estudios, caratulado: Núñez Gustavo (Lic.) -Eleva propuesta del curso de posgrado en Derecho Procesal, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que**, mediante el expediente referenciado en el "Visto" del presente, se elevó al Cuerpo la Resolución N° 012/2026 del Consejo Departamental del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas, por medio de la cual se aprueba la propuesta del Curso de Posgrado denominado "La Actualidad del Proceso Judicial desde la Perspectiva del Derecho Romano".

**Que**, en ese sentido la presente propuesta tiene como objetivo contribuir a la formación de docentes investigadores en los orígenes del derecho, su influencia en el surgimiento, desarrollo y reforma del derecho procesal desde la perspectiva romana.

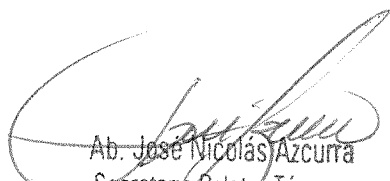
**Que**, cabe destacar que en el expediente obra informe de la Secretaría de Posgrado y Graduados, por medio del cual indica que la propuesta cumple con lo establecido en la Ordenanza C.S N° 166/2019.


**Que**, a fs. 101 del expediente obra Dictamen N° 113/2026 de la Secretaria Legal y Técnica, por medio del cual sugiere que en función de lo establecido en el artículo 74° inc. "14" del Estatuto de esta Universidad y el artículo 11° de la Ordenanza C.S. N° 166/2019, el Consejo Superior dicte el acto administrativo por medio del cual apruebe el Curso de Posgrado denominado "La Actualidad del Proceso Judicial desde la Perspectiva del Derecho Romano".

**Que**, Según lo dispuesto en el artículo 74° inc. "14" del Estatuto de esta Casa de Altos Estudios es atribución del Consejo Superior "Resolver sobre la creación, modificación o supresión de institutos, escuelas, carreras y estudios de pregrado, grado o posgrado."

**Que**, este Consejo Superior reunido en Sesión Ordinaria N° 02 llevada a cabo el 31 de marzo del corriente año, habiendo tratado el asunto sobre tablas, resolvió aprobar el Curso de Posgrado denominado "La Actualidad del Proceso Judicial desde la Perspectiva del Derecho Romano".

**RESOLUCIÓN N° 359**

  
Ab. José Nicolás Azcurra  
Secretario Relator Técnico  
H. Consejo Superior

  
Dra. Natalia Alvarez Gomez  
Presidenta del Consejo Superior  
Universidad Nacional de La Rioja



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

Secretaría del Consejo Superior

"2026: Año de Consolidación de la Nueva UNLaR"

**LA RIOJA, 31 de marzo de 2026.**

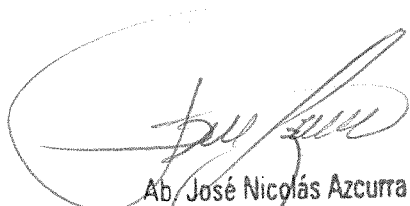
*Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular de lo antes "Visto y Considerado"*

**EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** **APROBAR** el Curso de Posgrado denominado "La Actualidad del Proceso Judicial desde la Perspectiva del Derecho Romano", detallado en el Anexo Único de la presente, conforme el "Visto" y los "Considerandos" de esta Resolución.

**ARTÍCULO 2°:** Comuníquese y gírese para su conocimiento al Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas.

**ARTÍCULO 3°:** Regístrese; Publíquese y Archívese.



Ab. José Nicolás Azcurra  
Secretario Relator Técnico  
H. Consejo Superior

**RESOLUCIÓN N° 359**



Dra. Natalia Albarez Gómez  
Presidenta del Consejo Superior  
Universidad Nacional de La Rioja



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

Secretaría del Consejo Superior

"2026: Año de Consolidación de la Nueva UNLaR"

LA RIOJA, 31 de marzo de 2026.

## ANEXO ÚNICO - RESOLUCIÓN C.S. N° 359

### CURSO DE POSGRADO LA ACTUALIDAD DEL PROCESO JUDICIAL DESDE LA PERSPECTIVA DEL DERECHO ROMANO

#### 1. Denominación de la actividad

Curso de posgrado: "La actualidad del proceso judicial desde la perspectiva del Derecho Romano"

#### 2. Unidad Responsable

Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de La Rioja.

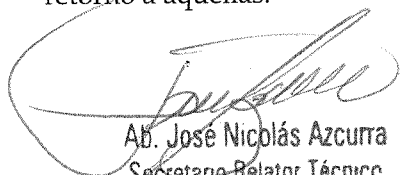
#### 3. Fundamentación

Si dirigimos la mirada hacia el futuro no llegaremos a él apartándonos de la realidad actual, ni perdiendo de vista las sabias enseñanzas del pasado. Y esas enseñanzas de un pasado lejano nos vienen de la legislación romana, ese valioso antecedente que permite llegar a la ciencia del derecho y que tiene vigencia hoy en nuestras instituciones jurídicas porque se sigue plasmando en las leyes y en los códigos para seguir regulando nuestras relaciones interindividuales.

Se sostiene con frecuencia que hay dos sistemas jurídicos en todo el orbe, uno el romanista y otro, el anglosajón, aún éste lleva ínsita la impronta romanista ya que en el *common law* impera la costumbre, el precedente para aplicar a la solución de casos futuros similares, lo que no dista de la actividad creadora del magistrado durante la República en la fase del derecho honorario, a través de las acciones de creación pretoriana. El sistema jurídico romanista es la base de los sistemas jurídicos occidentales y entre ellos el de Argentina.

Por tal razón el enfoque que le impartimos al estudio del derecho debe partir de lo histórico porque es el elemento indispensable para el conocimiento de su génesis y comprensión, ya que el surgimiento del derecho no fue el producto de una teoría espontánea sino la obra de un pensamiento sucesivo que se fue plasmando a través de la larga trayectoria del pueblo romano. Los conceptos no surgen de la nada, siempre existe una referencia previa, tienen una historia, un proceso de construcción que es necesario dilucidar y comprender para poder aprehenderlos. Por tal razón los trece siglos de la historia de Roma están plasmados en el derecho lo que ha permitido la continuidad del desarrollo de los conceptos básicos transmitidos a los ordenamientos jurídicos modernos y entre ellos, adoptados por nuestro país. Si bien la transfusión del romanismo se manifestó con mayor esplendor en el derecho civil, es base también del derecho penal, del derecho laboral, del derecho administrativo, del derecho constitucional, del derecho financiero y del derecho procesal, materia del curso que ofrecemos.

El Derecho Romano no sólo sirvió para forjar el derecho desde los albores de nuestra nacionalidad, sino que es escuela de aprendizaje y modelo para su reforma, porque partiendo del origen de cada institución jurídica podemos seguir su evolución hasta la configuración actual y las reformas que se proyectan, y así discernir si éstas siguen a las fuentes romanas o se apartan de ellas para bien o para mal, y en este caso propugnar el retorno a aquellas.

  
Ab. José Nicolás Azcurra  
Secretario Relator Técnico  
H. Consejo Superior

  
Dra. Natalia Alvarez Gómez  
Presidenta del Consejo Superior  
Universidad Nacional de La Rioja



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
Secretaría del Consejo Superior  
"2026: Año de Consolidación de la Nueva UNLaR"

LA RIOJA, 31 de marzo de 2026.

**ANEXO ÚNICO - RESOLUCIÓN C.S. N° 359**

**CURSO DE POSGRADO LA ACTUALIDAD DEL PROCESO JUDICIAL DESDE LA  
PERSPECTIVA DEL DERECHO ROMANO**

La necesidad de dar al estudio del Derecho Romano un sentido vivo y actual es insoslayable destacando el valor formativo que tiene para el estudioso y el jurista de nuestro tiempo, y no verlo como una pieza arqueológica.

Decía Mommsen "para formar y desarrollar la mentalidad de un jurista, es necesario presentarle en conjunto la evolución del derecho a fin de inclinarle a una cierta sutileza y flexibilidad en el manejo de las redes del derecho positivo". Por lo tanto, conocerlo y saber cómo y dónde profundizar su estudio, será de suma utilidad para el estudioso del derecho. También cómo abordar, discutir y resolver los casos prácticos que se plantean, verdaderas piedras de toque del conocer jurídico.

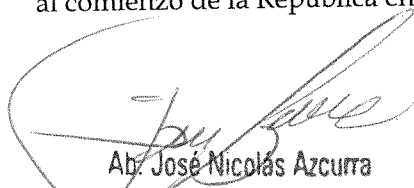
El estudio del Derecho Romano en la carrera de grado debe adecuarse a las conformaciones curriculares impuestas, pero sobre todo a las peculiares características de los estudiantes del siglo XXI y tiene como objetivo principal hacerles comprender a los alumnos que el derecho vigente no es otro que el derecho creado por los romanos adecuado al tiempo actual.

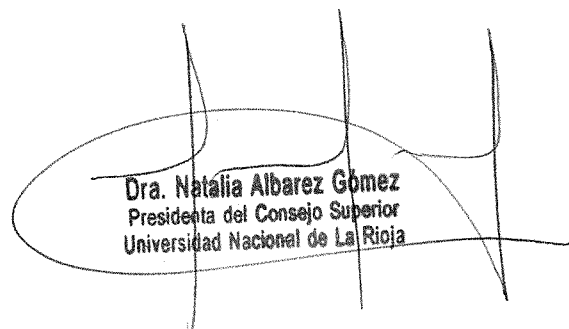
La profundización de los temas en general, y en particular las nociones sobre derecho procesal no resulta posible efectuarlas en el ámbito áulico por cuestiones de tiempo dada la extensión de los contenidos curriculares que hay que cumplir; pero sobre todo por tratarse de alumnos de 1° año, que están en el umbral de la carrera, con dificultades para interpretar los textos de estudio, y más aún para entender nociones específicas sobre derecho procesal civil o derecho procesal penal, que son asignaturas que cursarán en los años lectivos posteriores.

El *Corpus Iuris Civilis*, la monumental obra codificadora de Justiniano de validez universal, antecedente del derecho moderno y de nuestro derecho es estudiada muy someramente en el grado ya que conforma sólo un apartado dentro de una unidad temática muy extensa que abarca toda la organización política, social, económica del estado romano y las fases y fuentes de derecho que van apareciendo en cada una de las etapas políticas.

Por las razones esgrimidas no resulta posible la compulsiva análisis de las fuentes romanas en general, y la del *Corpus Iuris Civilis*, en particular, con el que nuestro derecho tiene mucha más similitud que lo que tiene de semejanza el *Corpus* con el derecho romano pre cívico, lo que evidencia su perdurabilidad desde el siglo VI hasta el presente.

Es por ello que esta instancia de profundización del estudio del derecho procesal en sus orígenes y en su proyección al derecho procesal actual, puede contribuir a perfeccionar las habilidades interpretativas de las fuentes del derecho y ofrecer un marco conceptual firme y amplio para la práctica jurídica actual y en especial para la configuración actual de algunos aspectos procedimentales de la administración de justicia y para la razón de la reforma que dejó atrás el sistema escriturario en el ámbito civil y los sistemas inquisitivo y mixto en el ámbito penal, vigentes anteriormente, y adoptó el sistema procesal acusatorio, adversarial, con predominio de la oralidad aún en la etapa preliminar, sistema que había sido instaurado al comienzo de la República en Roma.

  
Ab. José Nicolás Azcurra  
Secretario Relator Técnico  
H. Consejo Superior

  
Dra. Natalia Alvarez Gomez  
Presidenta del Consejo Superior  
Universidad Nacional de La Rioja



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
Secretaría del Consejo Superior

"2026: Año de Consolidación de la Nueva UNLaR"

LA RIOJA, 31 de marzo de 2026.

### ANEXO ÚNICO - RESOLUCIÓN C.S. N° 359

#### CURSO DE POSGRADO LA ACTUALIDAD DEL PROCESO JUDICIAL DESDE LA PERSPECTIVA DEL DERECHO ROMANO

Estamos convencidos que no existe avance duradero sin afianzarse en las raíces, porque reformar no es romper con la tradición, sino que, a partir de ella, incorporarla y proyectarse más allá de los tiempos, idea que se concreta en la siguiente frase de Ihering: "a través del Derecho Romano, en él y más allá de él".

Esta oferta académica podrá contribuir a la formación de los profesionales recién graduados y al perfeccionamiento de los que están en ejercicio, cualquiera sea el ámbito de desempeño de la profesión.

#### 4. Objetivos

##### OBJETIVOS GENERALES:

- Ofrecer una formación avanzada para que los estudiosos del derecho profundicen los conocimientos sobre los orígenes del derecho, su influencia en el surgimiento, desarrollo y reformas del derecho procesal desde la perspectiva romana.
- Contribuir a la formación de docentes investigadores.
- Adquirir capacidad en el manejo y análisis de fuentes romanas de derecho.

##### OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

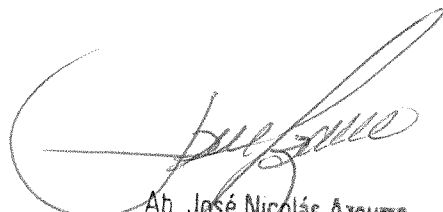
- Proporcionar ideas para proyectar las reformas necesarias en el proceso.
- Brindar herramientas para idear soluciones a problemas jurídicos.
- Conducir los procesos judiciales desde la perspectiva del litigante y de la judicatura inspirados en el pragmatismo de los romanos.

#### 5. Directora

Ab. Laura Liliana Micieli

#### 6. Coordinadora

Ab. Susana Isabel Estrada



Ab. José Nicolás Azcurra  
Secretario Relator Técnico  
H. Consejo Superior



Dra. Natalia Alvarez Gómez  
Presidenta del Consejo Superior  
Universidad Nacional de La Rioja



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
*Secretaría del Consejo Superior*  
"2026: Año de Consolidación de la Nueva UNLaR"

LA RIOJA, 31 de marzo de 2026.

**ANEXO ÚNICO - RESOLUCIÓN C.S. N° 359**

**CURSO DE POSGRADO LA ACTUALIDAD DEL PROCESO JUDICIAL DESDE LA  
PERSPECTIVA DEL DERECHO ROMANO**

6. Docentes

Dr. Luis Robles Velazco  
Dr. Patricio Carvajal Ramírez  
Dr. Patricio Lazo González  
Dr. Alfredo Di Pietro  
Dra. Bertha Ramírez Arce  
Dr. Walter Carnota  
Dr. Carlos Eduardo Saltor  
Dra. Rosa Ávila Paz  
Dr. Simone Rosati  
Dr. Juan Carlos Ghirardi  
Dra. María Pía Baccari Vari  
Dr. Norberto Darío Rinaldi  
Dr. Antonio Saccoccio  
Dra. Marina Martín Moro  
Dra. Anahí Sandiano

Coordinación

Estará a cargo del equipo de gestión de la unidad académica

7. Contenidos- Cronograma de clases

-Luis Robles Velazco - Profesor titular de Derecho Romano y Mercantil, Universidad de Granada, Andalucía, España

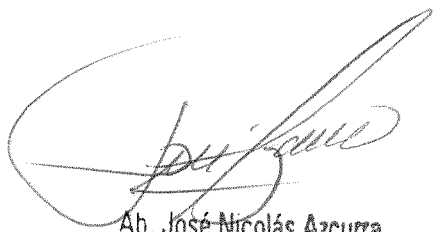
Tema: El proceso romano arcaico, evolución al procedimiento formulario, medios de prueba, juicio y defensa - Las penas y su imposición, la ejecución de las penas en los criminales, en especial la flagelación y crucifixión.

Fecha: 28-03-26 10:00 a 13:00 hs.

-Patricio Carvajal Ramírez - Profesor titular de Derecho Romano Pontificia Universidad Católica de Chile

Tema: La carga de la prueba

Fecha: 11-04-26 11.30 a 13.00 hs.

  
Ab. José Nicolás Azcurra  
Secretario Relator Técnico  
H Consejo Superior

  
Dra. Natalia Alvarez Gómez  
Presidenta del Consejo Superior  
Universidad Nacional de La Rioja



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
Secretaría del Consejo Superior

"2026: Año de Consolidación de la Nueva UNLaR"

LA RIOJA, 31 de marzo de 2026.

**ANEXO ÚNICO - RESOLUCIÓN C.S. N° 359**

**CURSO DE POSGRADO LA ACTUALIDAD DEL PROCESO JUDICIAL DESDE LA  
PERSPECTIVA DEL DERECHO ROMANO**

-Patricio Lazo González - Profesor titular de Derecho Romano, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile

Tema: Problemas probatorios de la exceptio doli

Fecha: 11-04-26 10:00 a 11:30 hs.

-Alfredo Di Pietro - Prof. Titular Ordinario de Derecho Romano, Universidad Nacional de José C. Paz, Profesor de Derecho Romano, Universidad de Buenos Aires, Argentina y Universidad Católica de Temuco, Chile

Tema: Procesos especiales e interdictos (art. 606 y sgtes. del Código Procesal)

Fecha: 25-04-26 10:00 a 11:30 hs.

-Bertha A. Ramírez Arce - Profesora de Seminario de Derecho Romano y Derechos Indígenas, Facultad de Derecho, Universidad Veraceuzana, México

Tema. Corrientes imperantes en Latinoamérica sobre designación de jueces

Fecha 25-04-26 hs. 11:30 a 13:00 hs.

-Walter Carnota -Universidad de Buenos Aires, Argentina

Tema: Principios constitucionales que inciden en la consideración de la vulnerabilidad procesal

Fecha: 09-05-26 10:00 a 11:30 hs.

-Carlos Eduardo Saltor - Profesor titular de Historia del Pensamiento Jurídico y Político, Carrera de Abogacía, Universidad Nacional de Tucumán, Profesor titular regular (en carrera docente), Universidad Nacional de Jujuy Cátedra de Ética y Legislación de la Información de la carrera de Comunicación Social, Profesor (Encargado de Cátedra) de Derecho de las Nuevas Tecnologías de la Información de las Telecomunicaciones, Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino, Profesor de Posgrado en las Maestrías en Informática; en Derecho Empresario (UNSTA); en Derecho Parlamentario(USPT), en la Especialización en Educación Inclusiva (UNJU); en el Doctorado en Ciencias Sociales de la UNJU, Argentina.

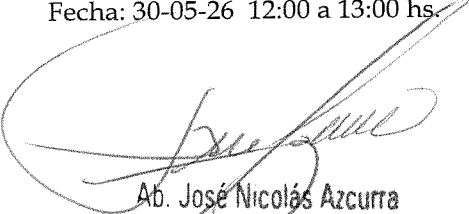
Tema: Los delitos cometidos en flagrancia en el sistema procesal romano y su influencia en el sistema procesal penal acusatorio adversarial.

Fecha: 30-05-26 10:00 a 12:00 hs.

-Ab. Rosa Ávila Paz

Tema: La Influencia de la Inteligencia Artificial en el Procedimiento Civil Actual.

Fecha: 30-05-26 12:00 a 13:00 hs.

  
Ab. José Nicolás Azcurra  
Secretario-Relator Técnico  
H. Consejo Superior

  
Dra. Natalia Alvarez Gómez  
Presidenta del Consejo Superior  
Universidad Nacional de La Rioja



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

Secretaría del Consejo Superior

"2026: Año de Consolidación de la Nueva UNLaR"

LA RIOJA, 31 de marzo de 2026.

**ANEXO ÚNICO - RESOLUCIÓN C.S. N° 359**

**CURSO DE POSGRADO LA ACTUALIDAD DEL PROCESO JUDICIAL DESDE LA PERSPECTIVA DEL DERECHO ROMANO**

-Simone Rosati - Profesor de Historia del Derecho y de Derecho Romano en la Universidad Católica de Murcia y de Historia de la familia en el Pontificio Instituto Juan Pablo II, Madrid, España.

Tema: El proceso romano-canónico

Fecha: 13-06-26 10:00 a 11:30 hs.

-Juan Carlos Ghirardi - Profesor titular plenario de Derecho Romano, Universidad Nacional de Córdoba, ex profesor titular de Derecho Romano I y II. Universidad Católica de Córdoba, Argentina

Tema: Un recurso de casación contra la sentencia que condenó a Jesús de Nazaret.

Fecha: 13-06-26 11:30 a 13:00 hs.

-María Pía Baccari Vari-Professore ordinario di Diritto romano. Titolare della cattedra di Istituzioni di diritto romano e Diritto romano nella Facoltà di Giurisprudenza della Libera Università Maria Santissima Assunta di Roma. È Professore invitato di Istituzioni di diritto romano, nella Pontificia Universitas Urbaniana. Oggi docente di Diritto romano nella Facoltà di Giurisprudenza della Libera Università Maria Santissima Assunta di Roma e docente al Corso di Alta formazione, nella Facoltà di Giurisprudenza di Roma "La Sapienza". Ha insegnato Diritto romano e Storia del diritto romano nell'Università di Teramo e alla Lumsa di Palermo e nella Pontificia Università della Santa Croce.

Tema: Questioni procedurali relative alla difesa della vita del concepito: a propósito del curator ventris.

Fecha: 27-06-26 10:00 a 11:30 hs.

-Norberto Darío Rinaldi- Profesor titular de Historia del Derecho Romano e Instituciones de Derecho Romano, UM, profesor titular ordinario de Derecho Romano UBA, Argentina.

Tema: El procedimiento judicial en el matrimonio

Fecha: 27-06-26 11:30 a 13:00 hs.

-Antonio Saccoccio - Profesor Ordinario di Diritto Romano Dipartimento di Scienze Giuridiche 'Sapienza' Università di Roma, Italia.

Tema: Los procedimientos ejecutivos en el Derecho Romano, la bonorum venditio

Fecha: 04-07-26 10:00 a 11:30 hs.

-Marina Martín Moro -Profesora de Derecho Romano y Derecho Civil, Universidad Isabel I, Castilla, España.

Tema: Un proceso injusto con forma de juicio: violencia jurídica sufrida por Virginia.

Fecha: 04-07-26 10:00 a 11:30 hs.

  
Ab. José Nicolás Azcurra  
Secretario Relator Técnico  
H. Consejo Superior

  
Dra. Natalia Alvarez Gómez  
Presidenta del Consejo Superior  
Universidad Nacional de La Rioja



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

Secretaría del Consejo Superior

"2026: Año de Consolidación de la Nueva UNLaR"

LA RIOJA, 31 de marzo de 2026.

**ANEXO ÚNICO - RESOLUCIÓN C.S. N° 359**

**CURSO DE POSGRADO LA ACTUALIDAD DEL PROCESO JUDICIAL DESDE LA  
PERSPECTIVA DEL DERECHO ROMANO**

-Anahí Sandiano - Profesora Adjunta de Derecho Procesal Civil y Comercial Facultad de Derecho, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.

Tema: Evolución de los medios de revisión de sentencia

Fecha: 08-08-26 10:00 a 11:30 hs.

8. Bibliografía

Fuentes Documentales

-Código Procesal Civil y Comercial de la Nación [servicios.infoleg.gob.ar](http://servicios.infoleg.gob.ar)

-Código Procesal Penal Federal, texto ordenado aprobado por el decreto 118/2019. Ley 27063 con las incorporaciones dispuestas por la ley 27272 y las modificaciones introducidas por la ley 27482, Procuración General de la Nación, Departamento de Biblioteca y Dictámenes, abril 2023.

-García del Corral, Idelfonso L., *Cuerpo del Derecho Civil Romano*, Barcelona, Jaime Molina Editor, 1892.

-La Instituta de Gayo, Imprenta de la Sociedad literaria y tipográfica, Madrid, 1845.

-La ley de las XII Tablas <http://users.ipa.net/~tamker/tables.htm>

-Sistema Argentino de Informática Jurídica. [www.infojus.gov.ar](http://www.infojus.gov.ar)

Bibliografía específica.

-Alvarado Velloso, Adolfo, *Activismo y garantismo procesal*, Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, 1° Edición, 2008.

-El garantismo procesal, LL T-2010-F, Diciembre de 2010.

-Arangio Ruiz, Vicente, *Historia del Derecho Romano*, trad. Francisco de Pelsmaeker e Ibáñez, 5° edición, Madrid, REUS S.A., 1943.

-Berizonce, Roberto O., *Tendencias evolutivas del proceso civil. La jurisdicción en el estado de derecho democrático*, t. I, Rubinzal-Culzoni Editores, 2024.

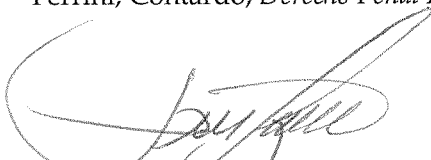
-Boucherie, Ricardo, *Delitos y cuasidelitos en Roma. Su inserción en el Derecho Penal*. [https://youtu.be/qHw\\_X01vmjc](https://youtu.be/qHw_X01vmjc)

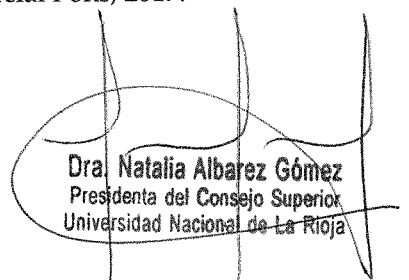
-Caferatta, Nestor, Peretti, Enrique, *Nuevos desafíos del Derecho Ambiental*, Rubinzal-Culzoni Editores. 2019.

-Cuenca, Humberto, *Proceso Civil Romano*, Buenos Aires, Ediciones Jurídicas Europa-América, 1957.

-Fernández de Buján, Antonio, *Derecho Público Romano. Recepción, jurisdicción y arbitraje*, 8° edición, España, Thomson Civitas, 2005.

-Ferrini, Contardo, *Derecho Penal Romano*, Madrid, Marcial Pons, 2017.

  
Ab. José Nicolás Azcurra  
Secretario Relator Técnico  
H. Consejo Superior

  
Dra. Natalia Alvarez Gómez  
Presidenta del Consejo Superior  
Universidad Nacional de La Rioja



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

Secretaría del Consejo Superior

"2026: Año de Consolidación de la Nueva UNLaR"

LA RIOJA, 31 de marzo de 2026.

**ANEXO ÚNICO - RESOLUCIÓN C.S. N° 359**

**CURSO DE POSGRADO LA ACTUALIDAD DEL PROCESO JUDICIAL DESDE LA PERSPECTIVA DEL DERECHO ROMANO**


- Gozaini, Osvaldo, A., Protección procesal de personas y sectores vulnerables, Rubinzal-Culzoni Editores, 2024.
- Mommsen, Teodoro, *Derecho Penal Romano*, 2° edición, Bogotá Colombia, TEMIS, 1999.
- Mommsen Teodoro, *Historia de Roma*, tomo I, 1° edición, Buenos Aires, Joaquín Gil Editor, 1953.
- Palacio, Lino E., *Derecho Procesal Civil*, 5° edición actualizada por Carlos E. Camps, CABA, Abeledo Perrot, 2021.
- Peyrano, Jorge, Carga de la prueba. Actualidad. Dos nuevos conceptos: el de imposición procesal y el de sujeción procesal, JA 1992-IV-744, 1992.
- La carga de la prueba, LA LEY, T° 1991-B, Sección Doctrina. Procedimiento Civil y Comercial, T. III, Ed. Juris, Buenos Aires, 1994.
- Activismo y garantismo procesal, Academia Nacional de Derecho y Ciencias
- Peyrano, Jorge (dir.) Esperanza, Silvia I., La vulnerabilidad en los procesos judiciales, Rubinzal Culzoni Esitores, 2024.
- Santalucía, Bernardo, *Derecho Penal Romano*, trad. Javier Paricio y Carmen Velasco, Madrid, Centro de Estudios Ramón Areces, 1990.
- Scialoja Vittorio, *Procedimiento Civil Romano. Ejercicio y defensa de los derechos*, Buenos Aires, Ediciones Jurídicas Europa-América, 1954.
- Stephen, Dando-Collins, *Historia criminal del imperio Romano. De Calígula a Trajano*, Barcelona, Ed. Robin Book, 2011.

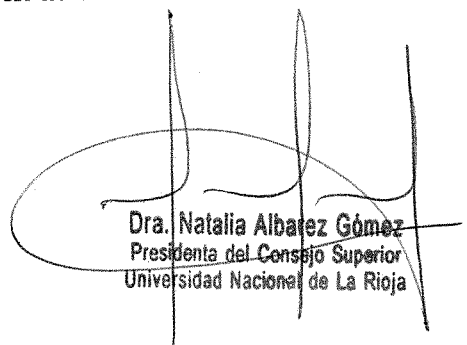
**9. Destinatarios:**

Está dirigido a graduados en derecho de universidades públicas y privadas, docentes, investigadores, abogados en ejercicio de la profesión, magistrados, funcionarios judiciales.

**10. Metodología:**

Las clases se dictarán por sistema zoom que configura un entorno virtual de aprendizaje sin distancias para lo que se habilitará un aula virtual. En este contexto cada alumno tendrá el esquema de la clase a desarrollar y el material de la clase para poder hacer una lectura previa del tema, que el docente a cargo de dicha clase proporcionará con la debida antelación. También la bibliografía general para todo el curso y especial para cada tema, si la hubiere, videos con contenidos relacionados con los temas. Posteriormente se prevé la participación en foros de discusión. La tarea de lectura previa y posterior al dictado del tema y la participación en los foros de discusión requieren de una dedicación adicional al tiempo que le insume al alumno la asistencia a la clase.

  
Ab. José Nicolás Azcurra  
Secretario Relator Técnico  
H. Consejo Superior

  
Dra. Natalia Albatez Gómez  
Presidenta del Consejo Superior  
Universidad Nacional de La Rioja



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
Secretaría del Consejo Superior

"2026: Año de Consolidación de la Nueva UNLaR"

LA RIOJA, 31 de marzo de 2026.

## ANEXO ÚNICO - RESOLUCIÓN C.S. N° 359

### CURSO DE POSGRADO LA ACTUALIDAD DEL PROCESO JUDICIAL DESDE LA PERSPECTIVA DEL DERECHO ROMANO

Se combinan diferentes metodologías a fin de armonizar la teoría y la práctica procurando una clase dinámica con participación activa de los alumnos donde puedan expresar sus ideas, formular interrogantes, discutir el tema de la clase para lograr un aprendizaje integral, que sirva como disparador para los foros de discusión.

La transmisión del conocimiento se efectúa a través de una metodología interactiva con la apoyatura de diapositivas multimedia, videos, plataformas virtuales para compartir material, jurisprudencia, herramientas de investigación.

A través del aprendizaje colaborativo se organizan grupos de discusión donde los alumnos sobre la base de selección de textos de las fuentes romanas (Ley de las XII Tablas, Sentencias de Paulo, Reglas de Ulpiano o *Corpus Iuris Civilis*) y el Código Procesal Civil de la Nación o el Código Procesal Penal Federal, realizan una lectura comparativa para descubrir similitudes y diferencias y arribar así a conclusiones que puedan proponer nuevas reformas o afianzar las que se están implementando. El docente actúa como moderador y facilitador del proceso.

El curso fomenta la investigación histórica, la reflexión y la aplicación práctica del conocimiento para lograr un aprendizaje significativo.

#### 11. Duración

El curso tendrá una duración total de 40 horas distribuidas en 9 encuentros híbridos (optativo, presenciales o virtuales) los días sábados de 10.00 a 13.00 hs.

#### 12. Pautas generales de acreditación y evaluación

- Asistencia al 80% de los encuentros
- Presentación de un trabajo final individual sobre algunos los temas desarrollados con acompañamiento y seguimiento del docente dictante del tema elegido por el alumno. Los trabajos serán evaluados por los miembros del cuerpo docente. Los resultados serán entregados dentro de los sesenta (60) días contados desde el vencimiento del plazo de su presentación.

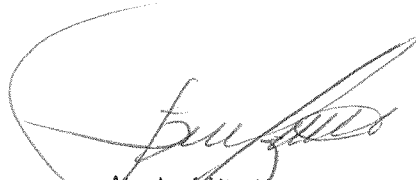
A quienes cumplan con tales requisitos se les otorgará un certificado de aprobación del curso.

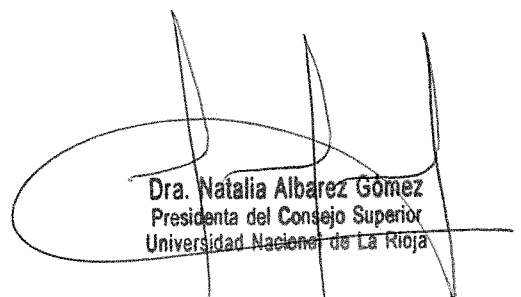
#### 10. Fecha de realización

El curso está previsto para el período académico 2026.

#### 11. Costo

Se abonará el valor hora cátedra.

  
Ab. José Nicolás Azcurra  
Secretario Relator Técnico  
H. Consejo Superior

  
Dra. Natalia Alvarez Gomez  
Presidenta del Consejo Superior  
Universidad Nacional de La Rioja



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

Secretaría del Consejo Superior

"2026: Año de Consolidación de la Nueva UNLaR"

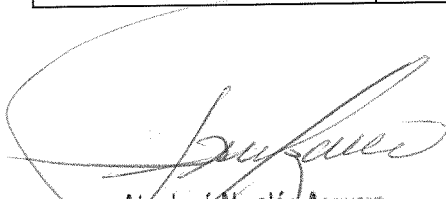
LA RIOJA, 31 de marzo de 2026.

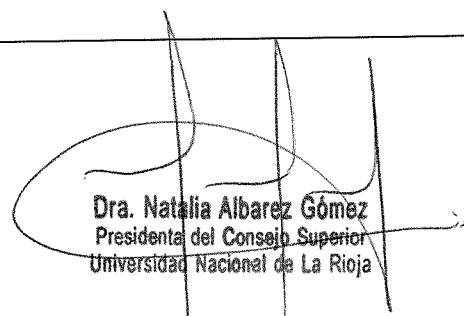
ANEXO ÚNICO - RESOLUCIÓN C.S. N° 359

CURSO DE POSGRADO LA ACTUALIDAD DEL PROCESO JUDICIAL DESDE LA  
PERSPECTIVA DEL DERECHO ROMANO

12. TEMARIO COMPLETO Y RESPONSABLE

<u>DOCENTE</u>	<u>TEMA</u>
Luis Velasco, Robles	El proceso romano, arcaico evolución al procedimiento formulario, medios de prueba, juicio y defensa. Las penas y su imposición, la ejecución de las penas en los criminal en especial, la flagelación y la crucifixión.
Patricio Carvajal Ramírez	La carga de la prueba.
Dipietro, Alfredo,	Procesos especiales e interdicto. Artículo 606 y siguientes del código procesal.
Lazo González Patricio	Problemas probatorios de la exceptio Doli.
Ramírez Arce, Bertha	Corrientes imperantes en Latinoamérica sobre designación de jueces.
Carnota, Walter	Principios constitucionales que inciden en la consideración de la vulnerabilidad procesal.
Saltor, Carlos Eduardo	Los delitos cometidos en flagrancia en el sistema procesal romano y su influencia en el sistema procesal penal acusatorio adversarial.
Rosati Simone	El proceso romano canónico.
Ghirardi, Juan Carlos	Un recurso de casación contra la sentencia que condenó a Jesús de Nazaret.
Baccari, María Pía,	Questioni procedurali relative alla difesa della vita del concepito: a propósito del curator ventris.
Rinaldi Norberto Darío	El procedimiento judicial en el matrimonio.
Saccoccio Antonio	Los procedimientos ejecutivos en el derecho romano, la bonorum venditio.
Martín Moro, Marina	Un proceso injusto con forma de juicio: violencia jurídica, sufrida por Virginia.
Sandiano, Anahí	Evolución de los medios de revisión de sentencia
Ávila Paz de Robledo Rosa	La influencia de la Inteligencia Artificial en el procedimiento civil actual

  
Ab. José Nicolás Azcurra  
Secretario Relator Técnico  
H. Consejo Superior

  
Dra. Natalia Alvarez Gómez  
Presidenta del Consejo Superior  
Universidad Nacional de La Rioja